

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



No. 22-039-R

EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 130, numeral 9 de la Constitución Política de la República y las Secciones Tercera y Cuarta del Título IV "DEL CONTROL POLITICO" de la Ley Orgánica de la Función Legislativa,

RESUELVE

- 1.- Aprobar la **Moción de Censura e inmediata destitución del doctor JUAN FALCONI PUIG**, del cargo de SUPERINTENDENTE DE BANCOS que actualmente ejerce, como culpable y responsable del incumplimiento de las disposiciones constitucionales contenidas en los artículos 97, numerales 4, 9 y 14; 120, inciso segundo; 123 y 222; así como en los artículos 173 y 182, letras b), c), d), e), l), o) y r) de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero; y,
- 2.- En virtud de las graves responsabilidades penales que su conducta ha dado lugar, se dispone que toda la documentación que obra en el Juicio Político seguido en su contra, sea remitida de inmediato a la señora Ministra Fiscal General, doctora Mariana Yépez, para que presente la excitativa fiscal correspondiente ante el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que se inicie el pertinente enjuiciamiento penal del doctor Juan Falconí Puig, sin perjuicio de las otras acciones legales a que hubiere lugar.

Dada, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Congreso Nacional del Ecuador, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil.



[Firma]
JOSE CORDERO ACOSTA
PRIMER VICEPRESIDENTE



Recibi: XI-13/2000
Leda Yolanda Paredes

MINISTERIO PUBLICO
RECEPCION DE DOCUMENTOS
FECHA: 16-11-2000 HORA: 17:00
NUMERO: 6981-1000

[Firma]
ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL

CPP/BTS.



UPERINTENDENCIA DE BANCOS
Lugar del Secretario General

[Firma]
13 Noviembre 2000
9495